

### 1.) Matriz con las intervenciones estratégicas del Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social

Intervención estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del periodo	Estimación Presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable ejecutor
Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos <sup>1</sup> de las mujeres, niños y niñas adolescentes, personas jóvenes, personas adultas mayores, personas migrantes y refugiadas, personas con discapacidad,	Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad <sup>3</sup>	1. Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de los derechos humanos	2017: 83.615 <sup>4</sup>	2019-2022: 82.592 <sup>5</sup> 2019: 81.167 2020: 81.642 2021: 82.117 2022: 82.592	2019-2022: 40.122,7  <b>INAMU: 600</b> FODESAF Producción y difusión de investigaciones y materiales especializados en género. Código de Programa T-05  <b>CONAPDIS: 1.285</b>	INAMU: Dirección General de Áreas Estratégicas  CONAPDIS: Dirección de Desarrollo Regional y Dirección Técnica.

<sup>1</sup> Los Derechos Humanos hacen referencia a las libertades, reivindicaciones y facultades propias de cada individuo sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o diversidad, según el alto comisionado de Naciones Unidas (ACNUDH)

<sup>3</sup> La interseccionalidad es acuñada por la activista Kimberlé Williams Crenshaw, que sugiere y examina como varias categorías biológicas, sociales, y culturales como el género, la etnia, la clase, la discapacidad, la orientación sexual, la religión, la casta, la edad, la nacionalidad y otros ejes de identidad que interactúan en múltiples y a menudo simultáneos niveles. (La Barbera, María Caterina. "Interseccionalidad, un concepto viajero": orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea" Interdisciplina 4. N°8 (2016).

<sup>4</sup> La línea base del 2017 se refiere a la sumatorias de la cantidad de personas que forman parte de los grupos identificados que han participado en alguna intervención pública para la promoción y protección de los derechos humanos por parte de las instituciones: INAMU, PANI, CONAPDIS, CONAPAM y MTSS.

<sup>5</sup> La meta de periodo incluye la sumatoria del aporte de: INAMU mediante los programas Información y Orientación, Difusión y Promoción de la información especializada en promoción y protección de los derechos humanos; CONAPDIS con el programa de Protección Promoción y Cumplimiento de Derechos de las Personas con Discapacidad; CONAPAM Administración Central, Envejeciendo con calidad de vida-Administración Central, Construyendo Lazos de Solidaridad y Envejeciendo con calidad de vida; PANI con los programas Respuesta institucional a las denuncias, Protección en alternativas de albergues PANI, Protección en alternativas ONG y Protección en alternativas de hogares solidarios subvencionados; MTSS con los programas Atención y retiro del trabajo personas menores de edad, Capacitación y asesoría de personas con discapacidad, y Capacitación a adultos mayores.

<p>pueblos indígenas, personas LGBTI en el marco del desarrollo inclusivo y diverso y según los ODS 5, 8 y 10<sup>2</sup>.</p>					<p>Dirección de Desarrollo Regional y la Dirección Técnica de Presupuesto Ordinario, Programa 04 presupuesto ordinario institucional.</p> <p><b>CONAPAM: 867</b> FODESAF Ley 7972.</p> <p><b>PANI: 37.326,7</b> Programa de atención (planilla-Cta 1-2-5) FODESAF Programa protección (planilla-MAS Cuentas 1-2-5)</p> <p><b>MTSS: 44</b> Presupuesto Nacional. Programa 732 Desarrollo y Seguridad Social.</p>	<p>CONAPAM: Dirección Ejecutiva PANI: Presidencia Ejecutiva</p> <p>MTSS: Dirección Nacional de Seguridad Social.</p> <p>PANI: Presidencia Ejecutiva</p>
		<p><b>2. Porcentaje de población migrante</b></p>	<p><b>2017:</b> 27%</p>	<p><b>2019-2022:</b> 80%</p> <p>2019: 20%</p> <p>2020: 20%</p>	<p><b>2019-2022:</b> 120 Fondo Social</p>	<p>DGME: Dirección de Integración y</p>

<sup>2</sup> ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. ODS 10: Reducir la desigualdad en todos los países y entre ellos.

		regularizada a través de los programas de migramóvil		2021: 20% 2022: 20%	Programa Presupuestario 054-03 Control General de Migración y Extranjería.	Desarrollo Humano-
		<b>3. Porcentaje de instituciones públicas que aplican el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA)<sup>6</sup></b>	<b>2017:</b> 55%	<b>2019-2021:</b> 95% 2019: 65% 2020: 75% 2021: 95% 2022: No aplica	<b>Presupuesto:</b> 2019-2022: 120 CONAPDIS  Fuente de Financiamiento 04- Presupuesto Ordinario Institucional	CONAPDIS: Dirección Técnica
Políticas para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) y de protección y prevención de la violencia contra las mujeres (PLANOVI) en sus Planes de acción <sup>7</sup> y en el marco del	Desarrollar programas y proyectos dirigidos hacia mujeres para el ejercicio efectivo de sus derechos en igualdad con los hombres, en un ambiente libre de violencia y de respeto a los derechos humanos	<b>4. Porcentaje de acciones del Plan de Acción PIEG 2019-2022 en ejecución</b>	<b>2017:</b> 0%  III Plan de la PIEG 2015-2018. (30 Instituciones ejecutoras)	<b>2019-2022:</b> 100% 2019: 30% 2020: 60% 2021: 90% 2022: 100%	<b>2019-2022:</b> 14.903,6 FODESAF Ley 7801, Cod.plan-PIEG.5-T-DAE-02	INAMU: Dirección General de Áreas Estratégicas. Instituciones Ejecutoras del Plan de Acción de la PIEG 2019-2022
		<b>5. Porcentaje de acciones del Plan de</b>	<b>2017:</b> 0%	<b>2019-2022:</b> 100% 2019: 45% 2020: 65%	<b>2019-2022:</b> 3.365,6	INAMU: Dirección General de

<sup>6</sup> La responsabilidad del seguimiento de la intervención es el CONAPDIS mediante la implementación del Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID) y el índice de gestión en discapacidad y accesibilidad (IGEDA).

<sup>7</sup> El Plan de Acción de PIEG es para el periodo 2019-2022 y para PLANOVI 2018-2022.

<b>cumplimiento del ODS 5<sup>8</sup></b>	<b>y de inclusión. (Decretos Ejecutivos N°41115-MP-MCM y N°41240-MP-MCM)</b>	<b>acción PLANOVI 2018-2022 en ejecución</b>		2021: 80% 2022:100%	FODESAF-partida PLANOVI 5-T-AVI-01	Áreas Estratégicas  Instituciones Ejecutoras del Plan de Acción del PLANOVI 2019-2022
<b>Programa Tutelaje del cumplimiento de los Derechos Fundamentales de las personas trabajadoras asalariadas, para garantizar un Trabajo Decente Inclusivo y Solidario,</b>	<b>Incrementar la cobertura de personas trabajadoras asalariadas, con tutelaje de sus Derechos Fundamentales a nivel nacional y por región.<sup>10</sup></b>	<b>6. Tasa anual de cobertura de personas trabajadoras asalariadas, tuteladas por la Inspección de Trabajo, a nivel nacional.</b>	<b>2017:</b> 19, 3%.	<b>2019-2022:</b> 25% 2019: 22% 2020: 20% 2021: 22% 2022: 25%	<b>2020-2022:</b> 1.800 MTSS Presupuesto Nacional. Programa 731 Asuntos de Trabajo.	MTSS: Dirección Nacional de Inspección de Trabajo.

<sup>8</sup>ODS5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y a las niñas, el cual incluye las siguientes metas: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; \*Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, \* Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina;\* Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.; \* Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. \*Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen. \*Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. \*Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres. \*Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

<sup>10</sup>A partir de la definición dada por OIT, la Inspección de Trabajo operacionaliza los derechos fundamentales en los siguientes ejes: Remuneraciones, Jornadas y Descansos, Equidad de Género, No discriminación: (Sindical, migrantes, afrodescendientes, indígenas, personas con discapacidad), Aseguramientos, Salud Ocupacional y Trabajo Infantil. Cuando se cumplen estos 7 ejes, en un establecimiento, se puede garantizar el Trabajo Decente, y con ello se contribuye a la disminución de la precariedad en el empleo.

<b>en el marco del ODS 8<sup>9</sup></b>						
Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica e integral de los hogares en situación de pobreza <sup>11</sup> en el marco del ODS 1 <sup>12</sup> . <sup>13</sup>	<b>Satisfacer las necesidades básicas <sup>14</sup>de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia</b>	<b>7. Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE a nivel nacional y regional</b>	<b>2017: 50.778</b>	<b>2019-2022:</b> 50.000 2021: 50.000 2022: 50.000	<b>IMAS: 123.390</b> Programa Protección y promoción social del IMAS	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social

<sup>9</sup> Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

<sup>11</sup> En el marco de la articulación de los programas sociales selectivos que son registrados en SINIRUBE: Se incluyen 21 programas y 14 instituciones: MTSS con PRONAE- Empléate, PRONAE: capacitación e ideas productivas, PRONAMIPE: crédito, PRONAMIPE capacitación; MEP con PANEA Transporte de Estudiantil, MS con CENCINAI, SANEBAR; CCSS con Aseguramiento por cuenta del Estado, Pensiones del Régimen No Contributivo, el IMAS con Protección y promoción familiar AVANCEMOS, IMAS-PANI Red de Cuido ; PANI Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes Becas Adolescentes Madres ; INAMU con la protección y promoción de Derechos de las Mujeres, FOMUJERES, AVANZAMOS Mujeres; INA con Programa de Capacitación y Formación Profesional; AyA con el Programa Nacional para el abastecimiento de Agua de Calidad potable; FONABE con Becas Estudiantiles; MICITT con Hogares Conectados, BANHVI con los Bonos RMT, CONAPAM con Construyendo lazos de solidaridad; CONAPDIS con la atención a Pobreza y Discapacidad.

<sup>12</sup> ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

<sup>13</sup> En la línea de la Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica y/o integral de los hogares en situación de pobreza y en el cumplimiento de los objetivos dados por la ley 9137, el SINIRUBE cuenta con la información de los programas sociales de las diferentes instituciones del Estado y complementariamente gestionará durante el periodo 2019-2022 la incorporación de 35 gobiernos locales, lo que permite, una mayor eficiencia y articulación en el proceso de atención básica y/o integral de la pobreza.

<sup>14</sup> Las necesidades básicas se refieren a las carencias de las personas y sus hogares de poder acceder a una vivienda, a los servicios sanitarios, a la educación básica y contar con un ingreso mínimo. La línea de pobreza por ingreso se mide con valor per cápita (valor por persona) de la Canasta Básica Alimenticia (CBA) de acuerdo con su aporte calórico y su frecuencia de consumo, el cual se establece por el INEC con un monto económico anual. Por su parte la pobreza por NBI se refiere a un conjunto de necesidades o carencias que van más allá del valor de la CBA y contempla el acceso a los servicios sociales básicos como son la vivienda, la salud, educación y el ingreso suficiente para satisfacer las necesidades.

	<b>doméstica<sup>15</sup>, personas con discapacidad<sup>16</sup>, pueblos indígenas y edad.</b>					
		Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE, <b>región Central</b>	<b>2017: 21.386</b>	<b>2019-2022:</b> 17.159 2021: 17.159 2022: 17.159	<b>IMAS: 42.344</b>	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social
		Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE, <b>región Chorotega</b>	<b>2017: 3.849</b>	<b>2019-2022:</b> 6.153 2021: 6.153 2022: 6.153	<b>IMAS: 15.184</b>	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social
		Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE, <b>región Brunca</b>	<b>2017: 8.003</b>	<b>2019-2022:</b> 7.428 2021: 7.428 2022: 7.428	<b>IMAS: 18.330</b>	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social

<sup>15</sup> La violencia doméstica concepto según la Ley 7586 contra la Violencia Doméstica

<sup>16</sup> La canasta básica para personas con Discapacidad se define como: descripción del conjunto de una serie de productos, servicios y bienes vitales de uso individual, para la atención de la persona con discapacidad. La canasta derivada de la discapacidad está basada en las necesidades específicas que se generan a partir de la presencia de una o más deficiencias en una persona, en relación con los obstáculos del entorno." De acuerdo a la Ley para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad (Ley 9379).

		Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE, <b>región Pacífico Central</b>	<b>2017: 5.061</b>	<b>2019-2022:</b> 5.609 2021: 5.609 2022: 5.609	<b>IMAS:</b> 13.843	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social
		Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE, <b>región Huetar Caribe</b>	<b>2017: 3.395</b>	<b>2019-2022:</b> 5.315 2021: 5.315 2022: 5.315	<b>IMAS:</b> 13.117	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social
		Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE, <b>región Huetar Norte</b>	<b>2017: 9.084</b>	<b>2019-2022:</b> 8.336 2021: 8.336 2022: 8.336	<b>IMAS:</b> 20.572	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social
		<b>8. Número de hogares en pobreza que reciben una atención</b>	<b>2017:</b> 46.867 <sup>17</sup> hogares según SABEN	<b>2019-2022:</b> 66.832 <sup>18</sup> 2019: 14.516	<b>2019-2022:</b> 112.700  FODESAF	IMAS: Subgerencia

<sup>17</sup> Se reporta el acumulado de hogares atendidos desde el inicio de la Estrategia hasta el 2017 según el registro SABEN, tomando en consideración las características de esta meta que tiene una cobertura bianual.

<sup>18</sup> Se refiere al total de hogares nuevos incorporadas a la atención integral para cada año del periodo, tanto bajo el modelo de intervención del IMAS como de la Estrategia Puente al Desarrollo. La atención integral se establece por periodos de dos años, no obstante, no se refleja en la meta la cantidad de hogares a los que se les dará continuidad cada año y que se traen en arrastre del año anterior. Esta meta se atenderá prioritariamente según los siguientes porcentajes: el 60% de la meta será exclusiva para hogares con mujeres jefes de hogar, 6% de la meta abarca personas con discapacidad, 2% de la meta se desagregará para pueblos indígenas. Esto se estará informando en los seguimientos al PND-IP correspondientes.

		<b>integral incluyendo aquellos que forman parte de la Estrategia Nacional para la reducción de pobreza “Puente al Desarrollo” a nivel nacional y regional</b>		2020: 18.900 2021: 14.516 2022: 18.900	Programa Protección y promoción social del IMAS	de Desarrollo Social
		Número de hogares en pobreza que reciben una atención integral incluyendo aquellos que forman parte de la Estrategia Nacional para la reducción de pobreza “Puente al Desarrollo” según <b>Región Central</b>	<b>2017: 12.012</b>	<b>2019-2022:</b> 19.792 2019: 3.720 2020: 7.509 2021: 3.720 2022: 4.843	<b>2019-2022:</b> 29.937	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social
		Número de hogares en pobreza que reciben una atención integral incluyendo aquellos que forman parte de la	<b>2017: 5.586</b>	<b>2019-2022:</b> 7.505 2019: 1.730 2020: 1.792 2021: 1.730 2022: 2.253	<b>2019-2022:</b> 13.420	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social

Para el cumplimiento de esta meta se atenderá mediante las siguientes instituciones: CCSS con los programas de Régimen No Contributivo (RNC) y Seguro por el Estado; CONAPAM: Red de Cuido Integral de las PAM; FONABE: Becas regulares en educación primaria; IAFA: Tratamiento de la persona consumidora de drogas; IMAS: Capacitación técnica-empresarial, Avancemos, Bienestar Familiar (Atención a Familias, Asignación Familiar (Inciso H), Prestación Alimentaria (Inciso K)), Ideas Productivas Individuales, Cuidado y Desarrollo Infantil y TMC a persona menor trabajadora; IMAS-FONABEL: Hogares Conectados; INA: Capacitación y Formación Profesional, INAMU: Formación Humana (Avancemos Mujeres); MEP: Yo me Apunto, Educación para Jóvenes y Adultos, Educación a primera infancia Y Educación Especial; Ministerio de Salud/CEN-CINAI: Alimentación complementaria, Atención y Protección Infantil y Actividades educativas a madres, padres y familia; MIVAH: Bono Familiar de Vivienda para compra de lote y construcción o Bono Familiar de Vivienda para compra de vivienda existente; MTSS: Empléate y PRONAE; PANI: Academia de Crianza, Centro de Orientación e Información (COI) y Líneas telefónicas al servicio de la población en general, Unidades Móviles y Atención en Oficinas Locales; CONAPDIS: Pobreza y Discapacidad; INDER: Seguridad Alimentaria.



		Estrategia Nacional para la reducción de pobreza “Puente al Desarrollo”, <b>región Chorotega</b>				
		Número de hogares en pobreza que reciben una atención integral incluyendo aquellos que forman parte de la Estrategia Nacional para la reducción de pobreza “Puente al Desarrollo”, <b>región Brunca</b>	<b>2017: 8.487</b>	<b>2019-2022:</b> 10.558 2019: 2.629 2020: 1.877 2021: 2.629 2022: 3.423	<b>2019-2022:</b> 19.934	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social
		Número de hogares en pobreza que reciben una atención integral incluyendo aquellos que forman parte de la Estrategia Nacional para la reducción de pobreza “Puente al Desarrollo”, <b>región Pacífico Central</b>	<b>2017: 5.640</b>	<b>2019-2022:</b> 7.340 2019: 1.747 2020: 1.571 2021: 1.747 2022: 2.275	<b>2019-2022:</b> 13.367	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social
		Número de hogares en pobreza que reciben una atención integral incluyendo aquellos que forman parte de la	<b>2017: 6.960</b>	<b>2019-2022:</b> 9.877 2019: 2.156 2020: 2.758 2021: 2.156 2022: 2.807	<b>2019-2022:</b> 16.899	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social

		Estrategia Nacional para la reducción de pobreza “Puente al Desarrollo”, <b>región Huetar Caribe</b>				
		Número de hogares en pobreza que reciben una atención integral incluyendo aquellos que forman parte de la Estrategia Nacional para la reducción de pobreza “Puente al Desarrollo”, <b>región Huetar Norte</b>	<b>2017: 8.182</b>	<b>2019-2022:</b> 11.760 2019: 2.534 2020: 3.393 2021: 2.534 2022: 3.299	<b>2019-2022:</b> 19.213	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social
		<b>9. Número de mujeres atendidas por el Programa Avanzamos Mujeres según el registro de SINIRUBE</b>	<b>2017:</b> 10.880	<b>2019-2022:</b> 40.000 2019: 10.000 2020: 10.000 2021: 10.000 2022: 10.000	<b>2019-2022:</b> 1.200  INAMU – FODESAF – Programa Avanzamos Mujeres Código de programa T-05	INAMU:  Dirección General de Áreas Estratégicas
<b>Pensiones del Régimen No Contributivo en el marco de los ODS 1 y 3</b>	<b>Adjudicar pensiones del Régimen No Contributivo (RNC) a los ciudadanos</b>	<b>10. Número de nuevas Pensiones del Régimen No</b>	<b>2017:</b> 4.788 pensiones nuevas	<b>2019-2022:</b> 20.000 <sup>19</sup> 2019: 5.000 2020: 5.000 2021: 5.000	<b>2019-2022:</b> 23.380  FODESAF, Gobierno Central, Ley 7983, artículo 77,	CCSS: Gerencia de Pensiones, Área Gestión Pensiones

<sup>19</sup> Este presupuesto está condicionado a que se logren las modificaciones presupuestarias y los traslados de fondos, en tiempo y forma por parte de la FODESAF. oficio MTSS-DMT-OF 744-2018, oficio SJD-0585-2019.

	en situación de pobreza, dando prioridad al adulto mayor y en función de los recursos previstos por ley.	Contributivo otorgadas		2022: 5.000	impuesto por cigarrillos y licores y Ley 8718. Programa 04 RNC	Régimen No Contributivo y Dirección Administración de Pensiones
		11. Número acumulado de personas con pensión otorgada del Régimen No Contributivo de Pensiones	2017: 116.817	2019-2022: 139.633 <sup>20</sup> 2019:124.633 2020:129.633 2021:134.633 2022:139.633	2019-2022: 702.578  Gobierno Central, Ley 7983, artículo 77, impuesto por cigarrillos y licores y Ley 8718. Programa 04 RNC	CCSS: Gerencia de Pensiones, Área Gestión Pensiones Régimen No Contributivo y Dirección Administración de Pensiones
Programa Avancemos y otros programas (becas estudiantiles) para la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo	Contribuir a la permanencia en el sistema educativo formal de las personas estudiantes de primaria <sup>22</sup> y secundaria en situación de pobreza mediante	12. Número de personas estudiantes de secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional	2017: 180.282	2019-2022: 184.300 <sup>23</sup> 2019: 184.150 2020: 181.700 2021: 184.250 2022: 184.300	2019-2022: <b>281.026</b>  <b>IMAS: 280.536</b> FODESAF Programa Protección y promoción social del IMAS	IMAS: Presidencia Ejecutiva  JUDESUR: Presidencia Ejecutiva

<sup>20</sup> Escenario condicionado a la modificación presupuestaria y traspaso de fondos según oficio MTSS-DMT-OF-1234-2018, MTSS-DMT-OF-1411-2018 y oficio DM-1218-2018.

<sup>22</sup> Los estudiantes de primaria corresponden a las becas emitidas por FONABE

<sup>23</sup> De acuerdo con el comportamiento histórico se estima que se atenderá prioritariamente la meta en los siguientes porcentajes: 6% de personas con discapacidad y 2% de personas pertenecientes a pueblos indígenas atendidas. En los seguimientos al PND-IP se estará informando al respecto.

formal, en el marco del ODS 4 <sup>21</sup> .	<b>transferencias monetarias condicionadas, considerando situación de discapacidad y pueblos indígenas</b>				<b>JUDESUR: 490</b> Fuente de financiamiento: Ley 9356 y Ley 9424. Programa presupuestario N°4.	
		Número de personas estudiantes de secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE, <b>región Central</b>	<b>2017: 80.041</b>	<b>2019-2022:</b> 82.065 2019: 82.065 2020: 80.950 2021: 82.065 2022: 82.065	<b>2019-2022:</b> 125.972  Programa Protección y promoción social del IMAS	IMAS: Presidencia Ejecutiva
		Número de personas estudiantes de secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE, <b>región Chorotega</b>	<b>2017: 19.343</b>	<b>2019-2022:</b> 19.823 2019: 19.823 2020: 19.554 2021: 19.823 2022: 19.823	<b>2019-2022:</b> 30.706  Programa Protección y promoción social del IMAS	IMAS: Presidencia Ejecutiva
		Número de personas estudiantes de secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE, <b>región Brunca</b>	<b>2017: 26.705</b>	<b>2019-2022:</b> 26.916 2019: 26.766 2020: 26.454 2021: 26.866 2022: 26.916	<b>2019-2022:</b> 40.078  <b>IMAS: 39.588</b> Programa Protección y promoción social del IMAS  <b>JUDESUR: 490</b>	IMAS: Presidencia Ejecutiva  JUDESUR: Presidencia Ejecutiva

<sup>21</sup> El ODS 4 se denomina: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

	Número de personas estudiantes de secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE, <b>región Pacífico Central</b>	<b>2017: 14.498</b>	<b>2019-2022:</b> 14.857 2019: 14.857 2020: 14.655 2021: 14.857 2022: 14.857	<b>2019-2022:</b> 22.493  Programa Protección y promoción social del IMAS	IMAS: Presidencia Ejecutiva
	Número de personas estudiantes de secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE, <b>región Huetar Caribe</b>	<b>2017: 18.828</b>	<b>2019-2022:</b> 19.255 2019: 19.255 2020: 18.993 2021: 19.255 2022: 19.255	<b>2019-2022:</b> 28.367  Programa Protección y promoción social del IMAS	IMAS: Presidencia Ejecutiva
	Número de personas estudiantes de secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE, <b>región Huetar Norte</b>	<b>2017: 20.867</b>	<b>2019-2022:</b> 21.384 2019: 21.384 2020: 21.094 2021: 21.384 2022: 21.384	<b>2019-2022:</b> 33.410  Programa Protección y promoción social del IMAS	IMAS: Presidencia Ejecutiva
	<b>13. Porcentaje de personas estudiantes de secundaria beneficiadas de Avancemos que permanecen en el sistema educativo según el registro de SINIRUBE</b>	<b>2017:</b> No disponible	<b>2019-2022: 80%</b> 2019: 77% 2020: 78% 2021: 79% 2022: 80%	<b>(es el mismo presupuesto del indicador anterior, “número de estudiantes que reciben avancemos”)</b>	IMAS: Sub Gerencia de Desarrollo Social

		<b>14. Número de adolescentes madres becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro de SINIRUBE</b>	<b>2017: 2.138</b>	<b>2019-2022: 2.500</b> 2019: 2.500 <sup>24</sup> 2020: 2.500 2021: 2.500 2022: 2.500	<b>2019-2022: 14.300</b>  <b>PANI</b> Presupuesto Ordinario Programa educación, prevención y promoción, programa presupuestario N.º 04.	PANI: Presidencia Ejecutiva
		<b>15. Número de estudiantes de primera infancia y primaria en situación de pobreza con transferencia monetaria condicionada del Programa Crecemos.</b>	<b>2017: 95.000</b>	<b>2019-2022:</b> 200.000 2019: 200.000 2020: 200.000 2021: 200.000 2022: 200.000	<b>2019-2022:</b> 154.959,1  Ministerio de Educación, FODESAF e IMAS Programa de Protección y Promoción Social.	IMAS, Subgerente de Desarrollo Social.

<sup>24</sup> Del total anual, 1500 son nuevas y 1000 corresponde a prórroga de la beca.

Programa Nacional de Red de Cuido en el marco de los ODS 1 <sup>25</sup> y 2 <sup>26</sup>	Contribuir a la protección y cuidado de niños y niñas en situación de pobreza mediante el acceso a servicios de atención y desarrollo infantil, según jefatura de hogar femenina y considerando situación de discapacidad y pueblos indígenas.	16. Número de niños y niñas que ingresan por primera vez al programa Nacional Red de Cuido.	2017: 0	2019-2022: 6.000 2019: 1.500 2020: 1.500 <sup>27</sup> 2021: 1.500 2022: 1.500	2019-2022: 40.515  Presupuesto Ordinario Programa presupuestario N° 02, programa Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	PANI: Presidencia Ejecutiva
		17. Número de niños y niñas beneficiarios del subsidio de cuidado y desarrollo infantil del IMAS según SINIRUBE a nivel nacional y regional.	2017: 24.244	2019-2022: 34.244 2019: 25.744 2020: 28.744 2021: 31.744 2022: 34.244	2019-2022: 125.893  Programa protección y promoción social del IMAS  FODESAF  Transferencia del PANI	IMAS: Sub gerencia de Desarrollo Social Área de bienestar familiar ARDS
		Número de niños y niñas beneficiarios del subsidio de cuidado y desarrollo infantil del	2017: 15.198	2019-2022: 21.498 2019: 16.143 2020: 18.033	2019-2022: 79.243	IMAS: Sub gerencia de Desarrollo Social Área de

<sup>25</sup> ODS1: "Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo"

<sup>26</sup> ODS 2: "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible". Ambos indicadores refieren a la relación de peso y talla, así como a la desnutrición de los niños, niñas y adolescentes menores de 12 años de edad.

<sup>27</sup> La meta corresponde al ingreso de 1500 nuevos niños y niñas por año, que va acumulando hasta tener en periodo 6000 nuevos niños y niñas que ingresaron al programa.

		IMAS según SINIRUBE, <b>Región Central.</b>		2021: 19.923 2022: 21.498		bienestar familiar ARDS
		Número de niños y niñas beneficiarios del subsido de cuidado y desarrollo infantil del IMAS según SINIRUBE, <b>Región Chorotega.</b>	<b>2017: 2.878</b>	<b>2019-2022:</b> 4.078 2019: 3.058 2020: 3.418 2021: 3.778 2022: 4.078	<b>2019-2022:</b> 15.080	IMAS: Sub gerencia de Desarrollo Social Área de bienestar familiar ARDS
		Número de niños y niñas beneficiarios del subsido de cuidado y desarrollo infantil del IMAS según SINIRUBE, <b>Región Brunca.</b>	<b>2017: 1.439</b>	<b>2019-2022:</b> 2.039 2019: 1.529 2020: 1.709 2021: 1.889 2022: 2.039	<b>2019-2022:</b> 6.090	IMAS: Sub gerencia de Desarrollo Social Área de bienestar familiar ARDS
		Número de niños y niñas beneficiarios del subsido de cuidado y desarrollo infantil del IMAS según SINIRUBE, <b>Pacífico Central.</b>	<b>2017: 1.883</b>	<b>2019-2022:</b> 2.683 2019: 2.003 2020: 2.243 2021: 2.483 2022: 2.683	<b>2019-2022:</b> 7.540	IMAS: Sub gerencia de Desarrollo Social Área de bienestar familiar ARDS
		Número de niños y niñas beneficiarios del subsido de cuidado y desarrollo infantil del IMAS según SINIRUBE, <b>Huétar Caribe.</b>	<b>2017: 1.034</b>	<b>2019-2022:</b> 1.434 2019: 1.094 2020: 1.214 2021: 1.334 2022: 1.434	<b>2019-2022:</b> 9.025	IMAS: Sub gerencia de Desarrollo Social Área de bienestar familiar ARDS



		Número de niños y niñas beneficiarios del subsidio de cuidado y desarrollo infantil del IMAS según SINIRUBE, Huétar Norte .	<b>2017: 1.812</b>	<b>2019-2022: 2.512</b> 2019: 1.917 2020: 2.127 2021: 2.337 2022: 2.512	<b>2019-2022: 8.915</b>	IMAS: Sub gerencia de Desarrollo Social Área de bienestar familiar ARDS
		<b>18. Número de niños y niñas atendidos en alternativas de cuidado y otras modalidades de atención que no han sido incorporadas a los registros de la Secretaría Técnica de REDCUDI a nivel nacional y regional</b>	<b>2017: 0</b>	<b>2020-2022:</b> 14.881 2019: 0 2020: 4.000 2021: 9.440 2022: 14.881	<b>2019-2022:</b> <b>50.292,4</b>  Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil  UNICEF (fondos de cooperación)  Transferencia del PANI, IMAS	IMAS: Secretaría técnica de Red de Cuido y Desarrollo Infantil

		Número de niños y niñas atendidos en alternativas de cuidado y otras modalidades de atención que no han sido incorporadas a los registros de la Secretaría Técnica de REDCUDI, <b>Región Central.</b>	<b>2017:0</b>	<b>2019-2022: 7.441</b> 2019: 0 2020: 2.000 2021: 4.720 2022: 7.441	<b>2019-2022:</b> <b>25.147,8</b>	IMAS: Secretaría técnica de Red de Cuido y Desarrollo Infantil
		Número de niños y niñas atendidos en alternativas de cuidado y otras modalidades de atención que no han sido incorporadas a los registros de la Secretaría Técnica de REDCUDI, <b>Región Chorotega.</b>	<b>2017:0</b>	<b>2019-2022: 1.488</b> 2019: 0 2020: 400 2021: 944 2022: 1.488	<b>2019-2022: 5.028,9</b>	IMAS: Secretaría técnica de Red de Cuido y Desarrollo Infantil

		Número de niños y niñas atendidos en alternativas de cuidado y otras modalidades de atención que no han sido incorporadas a los registros de la Secretaría Técnica de REDCUDI, <b>Región Brunca.</b>	<b>2017:0</b>	<b>2019-2022: 1.488</b> 2019: 0 2020: 400 2021: 944 2022: 1.488	<b>2019-2022: 5.028,9</b>	IMAS: Secretaría técnica de Red de Cuido y Desarrollo Infantil
		Número de niños y niñas atendidos en alternativas de cuidado y otras modalidades de atención que no han sido incorporadas a los registros de la Secretaría Técnica de REDCUDI, <b>Pacífico Central.</b>	<b>2017:0</b>	<b>2019-2022: 1.488</b> 2019: 0 2020: 400 2021: 944 2022: 1.488	<b>2019-2022: 5.028,9</b>	IMAS: Secretaría técnica de Red de Cuido y Desarrollo Infantil
		Número de niños y niñas atendidos en alternativas de cuidado y otras modalidades de atención que no han sido incorporadas a los registros de la Secretaría Técnica de	<b>2017:0</b>	<b>2019-2022: 1.488</b> 2019: 0 2020: 400 2021: 944 2022: 1.488	<b>2019-2022: 5.028,9</b>	IMAS: Secretaría técnica de Red de Cuido y Desarrollo Infantil

		REDCUDI, Huétar Caribe.				
		Número de niños y niñas atendidos en alternativas de cuidado y otras modalidades de atención que no han sido incorporadas a los registros de la Secretaría Técnica de REDCUDI, Huétar Norte.	2017:0	2019-2022: 1.488 2019: 0 2020: 400 2021: 944 2022: 1.488	2019-2022: 5.028,9	IMAS: Secretaría técnica de Red de Cuido y Desarrollo Infantil
Articulación de programas interinstitucionales para la atención de las personas adultas mayores en el marco de los ODS 1 y 2.	Satisfacer las necesidades fundamentales <sup>28</sup> de las personas adultas mayores (PAM) en situación de pobreza mediante la ejecución de programas sociales interinstitucionales.	19. Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional	2017: 27.037	2019-2022: 29.400 <sup>29</sup> 2019: 27.900 2020: 25.624 2021: 28.900 2022: 29.400	2019-2022: 70.765,1  CONAPAM: 10.276,3 Envejeciendo con calidad de vida, Ley 7972, Construyendo Lazos de Solidaridad, Ley 7972 y Ley 9188.  JPS: 46.085,7 Venta de lotería.	CONAPAM: Presidencia Ejecutiva  IMAS: Presidencia Ejecutiva

<sup>28</sup> Se entiende para las PAM's como necesidades fundamentales: el acceso a vivienda digna, salud, educación, recreación y servicios básicos, además de la atención de necesidades y ayudas recibidas en actividades del diario vivir y actividades instrumentales: Acostarse-levantarse de cama, usar servicio sanitario, bañarse, alimentarse, tomar medicamentos, manejar su propio dinero, preparación de alimentos y hacer compras.

<sup>29</sup> La meta IMAS es de 10.500 adultos mayores en el periodo y CONAPAM 18.900. La meta atenderá: 52% de la meta será exclusiva para jefatura femenina, 6% de la meta será exclusiva con personas con discapacidad, 2% de la meta será exclusiva para pueblos indígenas.

					Programa Gestión Social.  IMAS: 14.400 Programa Protección y promoción social del IMAS	
		Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE, <b>región Central</b>	<b>2017:</b> No disponible	<b>2019-2022:</b> 2019: 12.486 2020: 11.781 2021: 11.063 2022: 12.251 2022: 12.486	<b>2019-2022:</b> 31.398,14  CONAPAM: 4.829,91 JPS: 21.660,23 IMAS: 4.908	CONAPAM: Presidencia Ejecutiva  IMAS: Presidencia Ejecutiva
		Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE, <b>región Chorotega</b>	<b>2017:</b> No disponible	<b>2019-2022:</b> 2.426 2019: 2.336 2020: 2.024 2021: 2.396 2022: 2.426	<b>2019-2022:</b> 5.121,72  CONAPAM: 6.16,58 JPS: 2.765,14 IMAS: 1.740	CONAPAM: Presidencia Ejecutiva  IMAS: Presidencia Ejecutiva
		Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE, <b>región Brunca</b>	<b>2017:</b> No disponible	<b>2019-2022:</b> 3.261 2019: 3.126 2020: 2.432 2021: 3.216 2022: 3.261	<b>2019-2022:</b> 6.642,58  CONAPAM: 924,88 JPS: 4.147,70 IMAS: 1.570	CONAPAM: Presidencia Ejecutiva

						IMAS: Presidencia Ejecutiva
		Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE, <b>región Pacífico Central</b>	<b>2017:</b> No disponible	<b>2019-2022:</b> 4.391 2019: 4.136 2020: 4.191 2021: 4.306 2022: 4.391	<b>2019-2022:</b> 11.736,54  CONAPAM: 1.746,99 JPS: 7.834,55 IMAS: 2.155	CONAPAM: Presidencia Ejecutiva  IMAS: Presidencia Ejecutiva
		Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE, <b>región Huetar Caribe</b>	<b>2017:</b> No disponible	<b>2019-2022:</b> 3.195 2019: 3.030 2020: 2.836 2021: 3.140 2022: 3.195	<b>2019-2022:</b> 7.791,82  CONAPAM: 1.130,40 JPS: 5.069,42 IMAS: 1.592	CONAPAM: Presidencia Ejecutiva  IMAS: Presidencia Ejecutiva
		Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE, <b>región Huetar Norte</b>	<b>2017:</b> No disponible	<b>2019-2022:</b> 3.641 2019: 3.491 2020: 3.078 2021: 3.591 2022: 3.641	<b>2019-2022:</b> 8.071,2  CONAPAM: 1.027,64 JPS: 4.608,56 IMAS: 2.435	CONAPAM: Presidencia Ejecutiva  IMAS: Presidencia Ejecutiva
	<b>Atender integral mente a las Personas Adultas</b>	<b>20. Porcentaje de implementación del</b>	No aplica	<b>2019-2022:</b> 100% 2019: 0%	<b>2019-2022:</b> 2.338,1	CONAPAM : Presidencia Ejecutiva

	Mayores (PAM) por medio de servicios articulados en el proyecto “Línea Dorada”.	Proyecto “Línea Dorada” <sup>30</sup>		2020: 50% <sup>31</sup> 2021: 75% <sup>32</sup> 2022: 100% <sup>33</sup>	<b>CONAPAM:</b> <b>1.169,05</b> Programa 2 Construyendo lazos de solidaridad  <b>JPS: 1.169,05</b> Programa 4 Gestión Social	JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL: Presidencia Ejecutiva
Programa de Economía Social Solidaria (ESS) en el marco de los ODS 1, 2 y 8.	Fortalecer las organizaciones de la Economía Social Solidaria mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su productividad según el modelo asociativo inclusivo con enfoque de derechos humanos.	21. Número de organizaciones de la ESS con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento.	2017: No disponible	2019-2022: 541 2019: 114 2020: 126 2021: 138 2022: 163	2019-2022: 11.931,18  <b>MTSS: 820</b> Código de programa: 732-2 Empleo y Seguridad Social Recursos  <b>DINADECO:1.056,67</b> Código de programa: 49 Desarrollo de la Comunidad	MTSS: Dirección de Economía Social Solidaria  DINADECO: Dirección Nacional  IMAS: Área Técnica Socio Productiva  INFOCOOP: Dirección Ejecutiva

<sup>30</sup> El proyecto de Línea Dorada fue establecido como prioridad en el Oficio Presidencial DM-455-18 con respuesta mediante CONAPAM-DE-835-O-2018 y se estará elaborando en el 2019 y ejecutando entre 2020-2022.

<sup>31</sup> Puesta en marcha de plan piloto de abordaje.

<sup>32</sup> Análisis de la gestión Plan Piloto y modelación presupuestaria de la puesta en marcha de la primera fase.

<sup>33</sup> Puesta en marcha del proyecto “Línea Dorada” como respuesta al Sistema Nacional de Atención Integral contra la violencia de las Personas Adultas Mayores en Costa Rica.

					<p><b>IMAS: 180</b> Programa Protección y Promoción Social</p> <p><b>INFOCOOP: 6.144,51</b> Código de programa: 520 Programa Cooperativo</p> <p><b>INDER: 2.570</b> Código de programa: 3 Gestión para el desarrollo territorial</p> <p><b>INAMU: 1160</b> FODESAF – Programa Autonomía Económica de las Mujeres código de programa T-03</p>	<p>INDER: Fondo de Desarrollo</p> <p>INAMU: Programa Autonomía Económica de las Mujeres</p>
Sistema Nacional de Empleo en el marco de los ODS 4 y 8.	Fortalecer la intermediación laboral de las personas egresadas de procesos de	22. Porcentaje de personas egresadas del INA y registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de	2017: 12.5% (3.917 intermediados de 31.308 egresados)	2019-2022: 50% 2019: 20% 2020: 30% 2021: 40% 2022: 50%	2019-2022: 957 Recursos Presupuestarios propios. Programa 1: Servicios de	INA: Presidente Ejecutivo, Instituto Nacional de Aprendizaje



	capacitación y formación, que están registradas en la plataforma única, para su inserción laboral.	intermediación de empleo.			Capacitación y Formación Profesional (SCFP).	
		<b>23. Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del MTSS, registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo.</b>	<b>2017:</b> No disponible	<b>2019-2022:</b> 100% 2019: 30% 2020: 50% 2021: 70% 2022: 100%	<b>2019-2022:</b> 421.2  Fuente: Presupuesto ordinario, planilla. Código del programa: 732.02, Empleo y Seguridad Social.	MTSS: Dirección Nacional de Empleo.
		<b>24. Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación para el empleo del MTSS, que lograron su inserción laboral, a través del Sistema Nacional de Empleo.</b>	<b>2017:</b> 17% (1.134 personas que lograron inserción de 6.676 personas egresadas)	<b>2020- 2022:</b> 30% 2019: 18% 2020: 20% 2021: 25% 2022: 30%	<b>El presupuesto de este indicador es el mismo del indicador anterior</b>	MTSS: Dirección Nacional de Empleo.
		<b>25. Número de Personas egresadas de</b>	<b>2017:</b> 0	<b>2019-2022:</b> 15.000	<b>2019-2022:</b> 35.650 Financiados por dos	MTSS:

		los procesos de Capacitación y Formación del MTSS, según Estrategia de Alianza para el Bilingüismo (ABI).		2019: 2.400 2020: 3.120 2021: 4.050 2022: 5.430	fuentes presupuestarias:  Recursos: 20.000 millones Fuente: Presupuesto Ordinario  Recursos: 15.650 millones. Fuente: Presupuesto: FODESAF.  MTSS – Código de programa: 732-02 – Empleo y Seguridad Social	Dirección Nacional de Empleo.
		26. Número de personas en condición de discapacidad insertas en el mercado laboral producto del proceso de intermediación laboral o de estrategias con el sector empresarial impulsadas por el MTSS	2017: 50	2019-2022: 320 2019: 80 2020: 80 2021: 80 2022: 80	2019-2022: 97 MTSS – Código de programa: 732-02 – Empleo y Seguridad Social	MTSS: Dirección Nacional de Empleo.

<p><b>Estrategia Nacional tripartita para la transición a la economía formal en el marco del ODS 8.</b></p>	<p><b>Impulsar la transición de las personas trabajadoras y las unidades económicas de la economía informal a la economía formal, promoviendo la creación, preservación y sustentabilidad de emprendimientos y de empleos decentes.</b></p>	<p><b>27. Variación interanual del total de ocupados en empleo informal, según la Encuesta Continua de Empleo.</b></p>	<p><b>2017: 28.633<sup>34</sup></b></p>	<p><b>2019 -2022:</b> Reducir (-) en 58.500 personas<sup>35</sup> 2019: -19.500 2020: 0 2021: -19.500 2022: -19.500</p>	<p><b>2019-2022: 108</b> (planilla del grupo colaborador del MTSS) Programa Presupuestario 729, Administración Central, MTSS</p>	<p>MTSS: Despacho Viceministra Área Social (coordinador)</p>
<p><b>Programa de infraestructura social en el marco de los ODS 3 y 9<sup>36</sup>.</b></p>	<p><b>Mejorar la infraestructura social para el desarrollo de oportunidades para las familias y personas, con enfoque inclusivo e intercultural.</b></p>	<p><b>28. Número de proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecutados.</b></p>	<p><b>2017: 70</b></p>	<p><b>2019- 2022:</b> 188<sup>37</sup> 2019: 61 2020: 55 2021: 36 2022: 36</p>	<p><b>2019-2022: 11.790</b>  <b>JUDESUR: 3600</b> Código de programa: 3 Programa de Desarrollo</p>	<p>JUDESUR: Dirección Ejecutiva  DINADECO: Dirección Nacional  IMAS: Subgerente de</p>

<sup>34</sup> En lugar de reducción en 2017, hubo un aumento promedio de 28.633 empleos informales de los cuatro trimestres.

<sup>35</sup> El porcentaje de empleo informal se reduce en 3,1 puntos porcentuales, hasta alcanzar un 41,6%, equivalente a una disminución anual de 19.500 empleos informales.

<sup>36</sup> ODS 3: "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades" y ODS 9: "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación".

<sup>37</sup> Los proyectos se inscribirán en el Banco de Proyectos de Inversión Pública en el tercer trimestre de cada año, antes de su ejecución.

					<b>DINADECO: 6.750</b> Código de programa: 49 Desarrollo de la Comunidad  <b>IMAS: 1.440</b> Código de Programa – 70103 FODESAF y Recursos IMAS	Desarrollo Social
		<b>29. Número de pueblos indígenas con proyectos de infraestructura social ejecutados (AyA)</b>	<b>2017: 0</b>  Ver oficio DM-1692-2019	<b>2019- 2022<sup>38</sup>: 17</b> 2019: 2 2020: 4 2021: 7 2022: 4	<b>2019-2022: 2413,44</b>  Fondo de Asignaciones Familiares: 1184,71  AyA: 1205,72  Fondo de Centroamérica “FdC-GIZ : 23	Presidenta Ejecutiva y Subgerente Gestión de Sistemas Comunes
		Número de pueblos indígenas con proyectos de infraestructura social ejecutados <b>Región Central</b>	<b>2017: 0</b>	<b>2019- 2022: 1</b> 2019: 0 2020: 0 2021: 0 2022: 1	<b>2019-2022: 331,10</b>  Fondo de Asignaciones Familiares (AF): 160,75	AYA: Presidenta Ejecutiva y Subgerente Gestión de Sistemas

<sup>38</sup> Los proyectos se inscribirán en el Banco de Proyectos de Inversión Pública en el tercer trimestre de cada año, antes de su ejecución.

				(Código BPIP: 002553) Mejoras al sistema de acueducto para la comunidad de Zapatón de Puriscal de San José: Zapatón	AyA: 170,35	Comunales
		Número de pueblos indígenas con proyectos de infraestructura social ejecutados <b>Región Brunca</b>	<b>2017: 0</b>	2019- 2022: 4 2019: 0 2020: 1 2021: 1 2022: 3  (Código BPIP 001948) Construcción de sistemas de agua potable para las comunidades del sector indígena Punta Burica de Golfito de Puntarenas: Altamira de Punta Burica 2021: 0 2022: 3 (Código BPIP 001948) Construcción de	<b>2019-2022: 485,7</b>  AyA: 485,7	AYA: Presidenta Ejecutiva y Subgerente Gestión de Sistemas Comunales

				<p>sistemas de agua potable para las comunidades del sector indígena Punta Burica de Golfito de Puntarenas: Caña Blancal Punta Burica, Vista de Mar Punta Burica La Palma de Punta Burica</p>		
		<p>Número de pueblos indígenas con proyectos de infraestructura social ejecutados <b>Región Huetar Caribe</b></p>	<p><b>2017: 0</b></p>	<p><b>2019- 2022: 12</b> 2019: 2 2020: 4 2021: 6 2022: 0</p> <p>(Código BPIP 002522) Construcción de un Sistema de Acueducto para las Comunidades Indígenas del Sector de Tayni del Valle de la Estrella de Limón: Kalvery y</p>	<p><b>2019-2022: 1596,64</b></p> <p>Fondo de Asignaciones Familiares: 1023,97</p> <p>AyA: 549,67</p> <p>Fondo de Centroamérica "FdC-GIZ : 23</p>	<p>AYA: Presidenta Ejecutiva y Subgerente Gestión de Sistemas Comunales</p>

				<p>Volcancito de Valle La Estrella (Código BPIP 002232) Mejoras a los sistemas de acueductos indígenas contemplados en el programa de la Cuenca Binacional: Watsi 2020: 6 (Código BPIP 002522) Construcción de un Sistema de Acueducto para las Comunidades Indígenas del Sector de Tayni del Valle de la Estrella de Limón: Kuchey de Valle La Estrella (Código BPIP 002519) Construcción de sistemas de agua potable para las</p>	
--	--	--	--	---	--

				<p>comunidades del sector indígena de Alto Telire de Talamanca: Monteverde de Alto Telire, Botu Bata de Alto Telire, Alto Bley de Alto Telire, Bekbata de Alto Telire (Código BPIP 002232) Mejoras a los sistemas de acueductos indígenas contemplados en el programa de la Cuenca Binacional: Ak Berie, Chase y Batallón (cuenta como un pueblo indígena, de acuerdo con aclaración realizada por el AyA).</p>	
--	--	--	--	---	--



				2021: 4 (Código BPIP 002251) Construcción de un sistema de agua potable para la comunidad de San Vicente y Sibuju de Talamanca de Limón: San Miguel, San Vicente, El Progreso y Sibuju 2022: 0		
		<b>30. Número de proyectos de infraestructura social para pueblos indígenas (CCSS)</b>	2017: 0  Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0255-2020	2019- 2022: 2 2022: 2 Región Brunca: 1 Región Huetar Caribe: 1	Presupuesto 2020-2022: ¢990 millones Región Brunca: ¢450 millones Región Huetar Caribe: ¢540 millones	CCSS Programa 01 Atención Integral de Salud de las personas
		<b>31. Porcentaje de avance de los proyectos de infraestructura a nivel</b>	2017: 0	<b>2019-2022: 86,27%</b> 2019: 14,55% 2020: 27,34% 2021: 22,45% 2022: 21,93%	<b>2019-2022: 9.343,24</b>  2019: 1.014,77 2020: 1.712,42 2021: 4.163,69	PANI: Presidencia Ejecutiva

		nacional del Patronato Nacional de la Infancia por medio de la figura del fideicomiso <sup>39</sup>			2022: 2.452,36  PANI: Programa 05: Desarrollo Estratégico, Mediante la figura de fideicomiso	
		Porcentaje de avance de los proyectos de infraestructura a nivel nacional del Patronato Nacional de la Infancia por medio de la figura del fideicomiso <b>Región Central</b>	<b>2017:</b> 0	<b>2019-2022:</b> <b>50,94%</b>  2019: 12,78% 2020: 12,05% 2021: 8,17% 2022: 17,94%	<b>2019-2022:</b> 4.638,19  2019: 255,26 2020: 725,84 2021: 2.177,22 2022: 1.479,87	PANI: Presidencia Ejecutiva
		Porcentaje de avance de los proyectos de infraestructura a nivel nacional del Patronato Nacional de la Infancia por medio de la figura del fideicomiso <b>Región Huetar Norte</b>	<b>2017:</b> 0	<b>2019-2022:</b> <b>9,14%</b> 2019: 0 2020: 3,03% 2021: 6,11% 2022: 0	<b>2019-2022: 979,54</b> 2020: 246,65 2021: 246,65 2022: 486,24	PANI: Presidencia Ejecutiva
		Porcentaje de avance de los proyectos de	<b>2017:</b> 0	<b>2019-2022:</b> <b>3,98%</b>	<b>2019-2022: 732,9</b> 2019: 246,65	PANI:

<sup>39</sup> Corresponde a proyectos de inversión pública en fase de preinversión para albergues y Oficinas Locales que cumplen los lineamientos establecidos para inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).

		infraestructura a nivel nacional del Patronato Nacional de la Infancia por medio de la figura del fideicomiso <b>Pacífico Central</b>		2019: 0 2020: 0 2021: 0 2022: 3,98%	2020: 246,65 2021: 239,60	Presidencia Ejecutiva
		Porcentaje de avance de los proyectos de infraestructura a nivel nacional del Patronato Nacional de la Infancia por medio de la figura del fideicomiso <b>Región Chorotega</b>	<b>2017: 0</b>	<b>2019-2022: 3,16%</b> 2019: 0 2020: 3,16% 2021: 0 2022: 0	<b>2019-2022: 752,47</b> 2019: 266,22 2020: 246,65 2022: 239,60	PANI: Presidencia Ejecutiva
		Porcentaje de avance de los proyectos de infraestructura a nivel nacional del Patronato Nacional de la Infancia por medio de la figura del fideicomiso <b>Huetar Caribe</b>	<b>2017: 0</b>	<b>2019-2022: 6,84%</b> 2019: 1,76% 2020: 3,03% 2021: 2,05% 2022: 0	<b>2019-2022: 767,34</b>  2021: 767,34	PANI: Presidencia Ejecutiva
		Porcentaje de avance de los proyectos de infraestructura a nivel nacional del Patronato Nacional de la Infancia por medio de la figura del fideicomiso <b>Región Brunca</b>	<b>2017: 0</b>	<b>2019-2022: 12,17%</b> 2019: 0 2020: 6,06% 2021: 6,11% 2022: 0	<b>2019-2022: 1472,84</b> 2019: 246,65 2020: 246,65 2021: 732,89 2022: 246,65	PANI: Presidencia Ejecutiva

<p><b>Agenda Nacional<sup>40</sup> para la atención de las personas LGTBI, implementada en el marco de los ODS 1, 3, 4, 5, 8 y los Acuerdos del Consenso de Montevideo.</b></p>	<p><b>Garantizar el cumplimiento de derechos<sup>41</sup> de las personas LGTBI sustentada en los indicadores de las estadísticas del INEC y SINIRUBE<sup>42</sup>.</b></p>	<p><b>32. Porcentaje de acciones afirmativas para la población LGTBI ejecutadas.</b></p>	<p><b>2017:0</b></p>	<p><b>2019-2022:50%</b> 2019:<sup>43</sup> 2020:10% 2021:30% 2022:50% (metas acumuladas)</p>	<p><b>2019-2022: 60.26</b>  Código Presupuestario: 201-021-00-01-001 Presidencia de la República.  Programa 21 Administración Superior</p>	<p>Presidencia de la República Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con las personas LGTBI</p>
		<p><b>33. Porcentaje de instituciones<sup>44</sup> del Estado que aplican acciones afirmativas, programas y proyectos en favor del</b></p>	<p><b>2017: 0</b></p>	<p><b>2019-2022: 50%</b> 2019:<sup>46</sup> 2020:10% 2021:30% 2022:50%</p>	<p>Corresponde al mismo presupuesto que el indicador anterior.</p>	<p>Presidencia de la República. Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con las</p>

<sup>40</sup> La elaboración de la Agenda Nacional para la atención de las personas LGTBI se elaborará en el 2019 y 2020 a partir de la información estadística del INEC y el Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con las personas LGTB y el suministro de información en el Sistema de información de Registro único de Beneficiarios del IMAS. Las acciones afirmativas para esta población serán ejecutadas a partir del 2020 al 2022 por parte de las instituciones ejecutoras incluidas en la Agenda 2020-22.

<sup>41</sup> El cumplimiento de los derechos de las personas LGTBI en participación civil y política, educación, salud, el bienestar económico, la seguridad personal, atención de la violencia, abuso y vulnerabilidad de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Acuerdos del Consenso de Montevideo, sustentada en los indicadores de las estadísticas de INEC, SINIRUBE u otras.

<sup>42</sup> Para ejecutar la agenda nacional de la atención de las personas LGTBI se realizarán reportes del IMAS en el SINIRUBE y de acuerdo a los indicadores del INEC.

<sup>43</sup> La ejecución de la Agenda Nacional para la Atención de las Personas LGTBI se realizará gradualmente a partir del 2020 hasta el 2022, el ente coordinador es el Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con las personas LGTBI, según Decreto Ejecutivo N° 41158-MP del 17 de mayo de 2018.

<sup>44</sup> Las Instituciones del Estado participantes serán aquellas que suscriban compromisos en la Agenda Nacional.

<sup>46</sup> La ejecución de la Agenda Nacional para la Atención de las Personas LGTBI se realizará gradualmente a partir del 2020 hasta el 2022, el ente coordinador es el Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con las personas LGTBI.

		<b>bienestar de la población LGTBI<sup>45</sup>.</b>				personas LGTBI.
	Generar capacidades para los funcionarios de las instituciones públicas para la mejora de los servicios, el respeto de los derechos y el trato digno a las personas LGTBI mediante la ejecución del programa <sup>47</sup> de capacitación y sensibilización.	<b>34. Porcentaje de instituciones con funcionarios con capacidades mejoradas para la prestación de servicios de la población LGTBI.</b>	<b>2017: 0</b>	<b>2019-2022: 50%</b> 2019: 20% 2020: 30% 2021: 40% 2022: 50%	Corresponde al mismo presupuesto que el indicador anterior.	Presidencia de la República. Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con las personas LGTBI.

<sup>45</sup> El número de instituciones que aportan a la elaboración de la Agenda Nacional y ejecutan acciones a partir del 2020 mantiene un seguimiento por parte de la Presidencia de la República al Sector de Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social anualmente y semestralmente de acuerdo con los lineamientos para el seguimiento de MIDEPLAN.

<sup>47</sup> En el programa de generación de capacidades para el reconocimiento de los derechos y la atención de personas LGTBI en los servicios del Estado en cumplimiento del artículo 3 y del Decreto Ejecutivo N° 38999 y la Circular del Presidente de la República DP-001-2018.

		<b>35. Número de personas con discapacidad atendidas en situación de pobreza que reciben una transferencia monetaria según registro de SINIRUBE.</b>	<b>AÑO: 4420</b>	<b>2021-2022: 4565</b> 2021: 4565 2022: 4565	<b>CONAPDIS: 30.396</b>  Programa presupuestario	CONAPDIS: Dirección ejecutiva
		Número de personas con discapacidad atendidas en situación de pobreza que reciben una transferencia monetaria según registro de SINIRUBE, <b>región Central</b>		<b>2021-2022: 2857</b> 2021: 2.857 2022: 2.857	<b>Presupuesto CONAPDIS:</b> 22.726,4	CONAPDIS: Dirección ejecutiva
		Número de personas con discapacidad atendidas en situación de pobreza que reciben una transferencia monetaria según registro de SINIRUBE, <b>región Chorotega</b>		<b>2021-2022: 295</b> 2021: 295 2022: 295	<b>Presupuesto CONAPDIS:</b> 1.312,8	CONAPDIS: Dirección ejecutiva

		Número de personas con discapacidad atendidas en situación de pobreza que reciben una transferencia monetaria según registro de SINIRUBE, <b>región Brunca</b>		<b>2021-2022:</b> 299 2021: 299 2022: 299	<b>Presupuesto</b> <b>CONAPDIS:</b> 1.869,6	CONAPDIS: Dirección ejecutiva
		Número de personas con discapacidad atendidas en situación de pobreza que reciben una transferencia monetaria según registro de SINIRUBE, <b>región Pacífico Central</b>		<b>2021-2022:</b> 280 2021: 280 2022: 280	<b>Presupuesto</b> <b>CONAPDIS:</b> 1.288,4	CONAPDIS: Dirección ejecutiva
		Número de personas con discapacidad atendidas en situación de pobreza que reciben una transferencia monetaria según registro de SINIRUBE, <b>región Huetar Caribe</b>		<b>2021-2022:</b> 318 2021: 318 2022: 318	<b>Presupuesto</b> <b>CONAPDIS:</b> 1.242,8	CONAPDIS: Dirección ejecutiva
		Número de personas con discapacidad atendidas en situación de pobreza que reciben una		<b>2021-2022:</b> 516 2021: 516 2022: 516	<b>Presupuesto</b> <b>CONAPDIS:</b> 1.956	CONAPDIS: Dirección ejecutiva

		transferencia monetaria según registro de SINIRUBE, región Huetar Norte				
Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica e integral de los hogares en situación de pobreza <sup>48</sup> en el marco del ODS 1 <sup>49</sup> . <sup>50</sup>	<b>Satisfacer las necesidades básicas <sup>51</sup>de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en</b>	<b>35. Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE a nivel nacional y regional</b>  <b>(META COMPARTIDA)</b>	<b>2017: 50.778</b>	<b>2019-2022:</b> 54.565 <sup>54</sup> 2019: 54.565 2020: 54.565	<b>2019-2022:</b> 153.786  <b>IMAS:</b> 123.390 Programa Protección y promoción social del IMAS  <b>CONAPDIS:</b> 30.396 Programa presupuestario	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social  CONAPDIS: Dirección ejecutiva

<sup>48</sup> En el marco de la articulación de los programas sociales selectivos que son registrados en SINIRUBE: Se incluyen 21 programas y 14 instituciones: MTSS con PRONAE- Empléate, PRONAE: capacitación e ideas productivas, PRONAMIPE: crédito, PRONAMIPE capacitación; MEP con PANEA Transporte de Estudiantil, MS con CENCINAI, SANEBAR; CCSS con Aseguramiento por cuenta del Estado, Pensiones del Régimen No Contributivo, el IMAS con Protección y promoción familiar AVANCEMOS, IMAS-PANI Red de Cuido ; PANI Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Becas Adolescentes Madres ; INAMU con la protección y promoción de Derechos de las Mujeres, FOMUJERES, AVANZAMOS Mujeres; INA con Programa de Capacitación y Formación Profesional; AyA con el Programa Nacional para el abastecimiento de Agua de Calidad potable; FONABE con Becas Estudiantiles; MICITT con Hogares Conectados, BANHVI con los Bonos RMT, CONAPAM con Construyendo lazos de solidaridad; CONAPDIS con la atención a Pobreza y Discapacidad.

<sup>49</sup> ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

<sup>50</sup> En la línea de la Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica y/o integral de los hogares en situación de pobreza y en el cumplimiento de los objetivos dados por la ley 9137, el SINIRUBE cuenta con la información de los programas sociales de las diferentes instituciones del Estado y complementariamente gestionará durante el periodo 2019-2022 la incorporación de 35 gobiernos locales, lo que permite, una mayor eficiencia y articulación en el proceso de atención básica y/o integral de la pobreza.

<sup>51</sup> Las necesidades básicas se refieren a las carencias de las personas y sus hogares de poder acceder a una vivienda, a los servicios sanitarios, a la educación básica y contar con un ingreso mínimo. La línea de pobreza por ingreso se mide con valor per cápita (valor por persona) de la Canasta Básica Alimenticia (CBA) de acuerdo con su aporte calórico y su frecuencia de consumo, el cual se establece por el INEC con un monto económico anual. Por su parte la pobreza por NBI se refiere a un conjunto de necesidades o carencias que van más allá del valor de la CBA y contempla el acceso a los servicios sociales básicos como son la vivienda, la salud, educación y el ingreso suficiente para satisfacer las necesidades.

<sup>54</sup> La meta IMAS es de 50.000 y 4.565 CONAPDIS Esta meta se atenderá prioritariamente según los siguientes porcentajes: 58% de la meta será exclusiva para hogares con mujeres jefes de hogar, 11% de la meta abarca personas con discapacidad, 2% de la meta se desagregará para pueblos indígenas. Esto se estará informando en los seguimientos al PND-IP correspondientes. Para el cumplimiento de esta meta se atenderá mediante los siguientes beneficios, estos se otorgan dependiendo de las necesidades de las personas solicitantes, en el IMAS con los programas: Atención a familias y Asignación Familiar (Inciso H).



	<b>condición de violencia doméstica<sup>52</sup>, personas con discapacidad<sup>53</sup>, pueblos indígenas y edad.</b>				protección, promoción y cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad.	
		Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE, <b>región Central</b>	<b>2017: 21.386</b>	<b>2019-2022:</b> 20.016 2019: 20.016 2020: 20.016 2021: 20.016 2022: 20.016	<b>2019-2022:</b> 65.070,40 <b>IMAS:</b> 42.344 <b>CONAPDIS:</b> 22.726,4	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social  CONAPDIS: Dirección ejecutiva
		Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE, <b>región Chorotega</b>	<b>2017: 3.849</b>	<b>2019-2022:</b> 6.448 2019: 6.448 2020: 6.448 2021: 6.448 2022: 6.448	<b>2019-2022:</b> 16.496,80 <b>IMAS:</b> 15.184 <b>CONAPDIS:</b> 1.312,8	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social  CONAPDIS: Dirección ejecutiva

<sup>52</sup> La violencia doméstica concepto según la Ley 7586 contra la Violencia Doméstica

<sup>53</sup> La canasta básica para personas con Discapacidad se define como: descripción del conjunto de una serie de productos, servicios y bienes vitales de uso individual, para la atención de la persona con discapacidad. La canasta derivada de la discapacidad está basada en las necesidades específicas que se generan a partir de la presencia de una o más deficiencias en una persona, en relación con los obstáculos del entorno." De acuerdo a la Ley para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad (Ley 9379).

		Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE, <b>región Brunca</b>	<b>2017: 8.003</b>	<b>2019-2022: 7.727</b> 2019: 7.727 2020: 7.727 2021: 7.727 2022: 7.727	<b>2019-2022:</b> 20.199,60 <b>IMAS:</b> 18.330 <b>CONAPDIS:</b> 1.869,6	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social  CONAPDIS: Dirección ejecutiva
		Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE, <b>región Pacífico Central</b>	<b>2017: 5.061</b>	<b>2019-2022: 5.889</b> 2019: 5.889 2020: 5.889 2021: 5.889 2022: 5.889	<b>2019-2022:</b> 15.131,40 <b>IMAS:</b> 13.843 <b>CONAPDIS:</b> 1.288,4	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social  CONAPDIS: Dirección ejecutiva
		Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE, <b>región Huetar Caribe</b>	<b>2017: 3.395</b>	<b>2019-2022: 5.633</b> 2019: 5.633 2020: 5.633 2021: 5.633 2022: 5.633	<b>2019-2022:</b> 14.359,80 <b>IMAS:</b> 13.117 <b>CONAPDIS:</b> 1.242,8	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social  CONAPDIS: Dirección ejecutiva

		Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE, <b>región Huetar Norte</b>	<b>2017: 9.084</b>	<b>2019-2022: 8.852</b> 2019: 8.852 2020: 8.852 2021: 8.852 2022: 8.852	<b>2019-2022:</b> 22.528,00 <b>IMAS: 20.572</b> <b>CONAPDIS: 1.956</b>	IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social  CONAPDIS: Dirección ejecutiva
--	--	--	--------------------	---	---	---